

0539-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0396-DRPP-2021 del diez de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Costa Rica Justa que, con respecto a la asamblea cantonal de Coto Brus de la provincia Puntarenas, realizada el día veintiuno de febrero del año dos mil veintiuno, no eran procedentes los nombramientos del señor Luis Mauricio Elizondo Jiménez, cédula de identidad n.º 107610341, y la señora Marcela Castro García, cédula de identidad n.º 604220838, como delegados territoriales propietarios, ya que habían sido designados en ausencia y las respectivas cartas de aceptación presentadas no hacían referencia a dicho cargo.

En virtud de lo anterior, en fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno la agrupación política presentó el oficio n.º PCRJ-036-2021 con fecha del mismo día, mediante el cual se aportan documentos suscritos por los señores Luis Mauricio Elizondo Jiménez y Marcela Castro García en los que manifiestan que aceptan cualquier cargo que el partido les designe; razón por la cual, quedan subsanadas las inconsistencias advertidas y la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN COTO BRUS**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109990980	ERICK AGUILAR SANDI	PRESIDENTE PROPIETARIO
604220838	MARCELA CASTRO GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
107610341	LUIS MAURICIO ELIZONDO JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
604010639	KARLA YOHANNA HURTADO VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
602780686	LUIS CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602200573	SONIA MARIA BATISTA TORRES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604070001	GRETTEL ALEJANDRA OROZCO DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109990980	ERICK AGUILAR SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO

604010639	KARLA YOHANNA HURTADO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602780686	LUIS CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107610341	LUIS MAURICIO ELIZONDO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604220838	MARCELA CASTRO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba
C.: Expediente n.º 320-2020, partido Costa Rica Justa
Ref., No.: (1255, 952 / 1575, 01243 / 2919, 2356)-2021